



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR LA LICITACIÓN PÚBLICA POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO PARA LA “ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO ELÉCTRICO TIPO FURGÓN DE DOS PLAZAS” ADSCRITO A LOS SERVICIOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DE TABERNAS, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE ANDALUCÍA 2014-2020.

CLÁUSULA 1ª.- OBJETO DEL CONTRATO.

Es objeto de la presente licitación por el procedimiento abierto simplificado sumario, la **adquisición de un vehículo eléctrico tipo furgón de dos plazas** para adscribir a los Servicios Generales de este Ayuntamiento, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020, conforme a las especificaciones y características expuestas en el presente Pliego y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que a tal efecto se elabore.

La participación en la licitación presupone la aceptación de este Pliego de Prescripciones Técnicas y al indicado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

CLÁUSULA 2ª.- TIPO DE VEHÍCULO.

Se trata de un vehículo 100% eléctrico tipo furgón de dos plazas de cero emisiones, con las características adecuadas para destinarlo a tareas propias fundamentalmente de la brigada de obras y mantenimiento municipal.

El vehículo eléctrico deberá ir dotado con cable para poder recargar en cargador con conexión Tipo 2 (Mennkes).

Las características técnicas del vehículo se describen en el Anexo I del presente Pliego.

Los licitadores deberán realizar sus correspondientes ofertas económicas según el modelo que se adjunte al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Dicho vehículo

Código Seguro De Verificación	Wy3+5MCsSqNZsnBoD93WDw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Matilde Sola Aguilera - Arquitecta Tecnica Ayuntamiento de Tabernas	Firmado	02/06/2020 13:05:24	
Observaciones		Página	1/7	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Wy3+5MCsSqNZsnBoD93WDw==			



podrá referirse a cualquier marca y modelo que se comercialice actualmente en el mercado español de automóviles nuevos, pero deberá cumplir las **características mínimas** que se especifican en el Anexo I del presente Pliego.

CLÁUSULA 3ª.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, EXISTENCIA DE CRÉDITO, PRECIO DEL CONTRATO Y FINANCIACIÓN . –

El presupuesto base de licitación del suministro asciende a la cantidad de **35.090€** (treinta y cinco mil noventa euros):

- a) El presupuesto base de licitación tiene un importe de 35.090€.
- b) El valor estimado del contrato (sin I.V.A.) asciende a 29.000€.
- c) El Impuesto sobre el Valor Añadido es de 6.090€.

Existe crédito por un importe de 35.090€ para llevar a cabo la ejecución del citado Contrato en la aplicación presupuestaria 155 62400 del Presupuesto Municipal del Ejercicio 2020, según consta en el documento de Retención de Crédito suscrito por el Secretario-Interventor, de fecha 13 de marzo de 2020, número de operación 22020000811.

El precio del Contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo e indicará, como partida independiente, el Impuesto sobre el Valor Añadido. En el precio del Contrato se considerarán incluidos los demás tributos, tasas y gastos que se originen por el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente Pliego y en el de Cláusulas Administrativas Particulares, y se abonará con cargo a la anualidad y aplicación presupuestaria señaladas en el párrafo anterior.

Para el desarrollo del presente Contrato, el Excmo. Ayuntamiento de Tabernas es beneficiario de un incentivo de la Agencia Andaluza de la Energía de la actual Consejería de Hacienda, Industria y Energía de la Junta de Andalucía mediante Resolución Estimatoria de fecha 18 de octubre de 2018, modificada por la Resolución de fecha 15 de noviembre de 2019 por importe de 12.789€. Las ayudas están cofinanciadas en un 80% por la Unión Europea y en un 20% por la Comunidad Autónoma de Andalucía, al amparo del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020.

Código Seguro De Verificación	Wy3+5MCsSqNZsnBoD93WDw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Matiide Sola Aguilera - Arquitecta Tecnica Ayuntamiento de Tabernas	Firmado	02/06/2020 13:05:24	
Observaciones		Página	2/7	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Wy3+5MCsSqNZsnBoD93WDw==			



CLÁUSULA 4ª.- RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO Y PLAZO DE ENTREGA.

El plazo máximo de entrega del vehículo será de **cinco (5) meses** a contar desde la formalización del contrato.

El vehículo será entregado en las dependencias municipales, sitas en Calle Mirlo, 1, del municipio de Tabernas, con toda la documentación exigible según normativa y legislación vigente, y matriculado a nombre del Excmo. Ayuntamiento de Tabernas, en perfecto estado de circulación, tanto funcional como administrativamente.

Se deberán aportar dos juegos completos de llaves, que se entregarán en llaveros identificados con la matrícula del vehículo.

El vehículo será identificado mediante el documento denominado “**Acta de entrega**”, que será redactado por duplicado y deberá ser firmado por la persona que represente a la empresa adjudicataria y el representante del Ayuntamiento. En dicho documento se hará constar:

- Marca y modelo.
- Matrícula.
- Número de chasis.
- Fecha de entrega.
- Número de expediente de contratación.
- Documentación adjunta al acta de recepción:
 - Tarjeta de Inspección Técnica de Vehículos.
 - Certificado de ITV.
 - Relación de los accesorios instalados.

CLÁUSULA 5ª.- MANTENIMIENTO.

En su oferta, el licitador describirá las revisiones que se deben realizar al vehículo eléctrico durante el período de garantía del fabricante y los precios detallados de dichas revisiones. Además, será imprescindible incluir en la oferta un listado de talleres

Código Seguro De Verificación	Wy3+5MCsSqNZsnBoD93WDw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Matilde Sola Aguilera - Arquitecta Tecnica Ayuntamiento de Tabernas	Firmado	02/06/2020 13:05:24	
Observaciones		Página	3/7	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Wy3+5MCsSqNZsnBoD93WDw==			



homologados para su mantenimiento, a una distancia inferior a 100 Km del municipio de Tabernas.

Esta documentación se incorporará en el ARCHIVO ÚNICO: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

CLÁUSULA 6ª.- GARANTÍA.

El vehículo eléctrico tendrá una garantía de 3 años o 100.000 km. La batería del vehículo eléctrico tendrá una garantía de 5 años o 150.000 km. La garantía del vehículo eléctrico y batería es susceptible de ser ampliada por los licitadores en sus ofertas como criterio de adjudicación, en los términos que se establezcan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La garantía cubrirá los gastos de sustitución o reparación de aquellos elementos en los que aparezcan defectos no imputables al normal deterioro por uso o la utilización inadecuada de los mismos habiéndose realizado las operaciones de mantenimiento prescritas por el fabricante, a contar desde la fecha de entrega del vehículo.

Si durante el plazo de garantía se acreditase la existencia de vicios o defectos en el suministro objeto del contrato, el órgano de contratación tendrá derecho a reclamar al contratista la subsanación de los mismos sin gasto para el Ayuntamiento.

Transcurrido el plazo de garantía sin que se hayan formulado reparos, quedará extinguida la responsabilidad del contratista.

Código Seguro De Verificación	Wy3+5MCsSqNZsnBoD93WDw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Matilde Sola Aguilera - Arquitecta Tecnica Ayuntamiento de Tabernas	Firmado	02/06/2020 13:05:24	
Observaciones		Página	4/7	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Wy3+5MCsSqNZsnBoD93WDw==			

ANEXO I – CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL VEHÍCULO ELÉCTRICO

El vehículo eléctrico objeto de contratación ofertado por los licitadores, deberá cumplir necesariamente las siguientes características técnicas mínimas, de equipamiento, opciones y color.

Así mismo, deberá tratarse de un vehículo nuevo que se encuentre actualmente en el mercado nacional de automóviles nuevos y cuya comercialización en dicho sector este previsto permanezca al menos por un plazo superior a doce meses desde la fecha de presentación de las ofertas por los licitadores.

Atendiendo a lo expresado, el vehículo necesariamente deberá cumplir con las características mínimas que se especifican en el Anexo I del presente Pliego. Aquellas ofertas que no cumplan lo indicado anteriormente no serán tenidas en cuenta en el presente procedimiento de licitación.

Se aportará necesariamente un catálogo completo del vehículo ofertado, junto con una tabla u hoja descriptiva del fabricante del vehículo con todas las características técnicas y funcionales del mismo, así como, toda aquella documentación complementaria que defina claramente características tales como, cilindrada, potencia (CV), elementos de seguridad, tipo de frenos, capacidad de carga, así como, el equipamiento completo del modelo. Se aportará igualmente toda la Red Oficial de Servicios de Asistencia Técnica de la marca ofertada.

Esta documentación se incorporará en el ARCHIVO ÚNICO: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA, que se establezca en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Las características mínimas del vehículo eléctrico serán:

- **Descripción:**
 - Color: blanco.
 - Plazas: 2 plazas homologadas.

Código Seguro De Verificación	Wy3+5MCsSqNZsnBoD93WDw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Matilde Sola Aguilera - Arquitecta Tecnica Ayuntamiento de Tabernas	Firmado	02/06/2020 13:05:24	
Observaciones		Página	5/7	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Wy3+5MCsSqNZsnBoD93WDw==			



**Ayuntamiento de
Tabernas**



Junta de Andalucía
Consejería de Hacienda, Industria
y Energía
AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

- Carrocería: 5 puertas, 2 delanteras, 1 lateral corredera y 2 traseras.
 - Autonomía: superior o igual a 250 km en ciclo urbano WLTP.
 - Batería de litio integrada en el suelo: 40kWh.
 - Modo de recarga de la batería: recarga rápida, wallbox y enchufe convencional.
 - Diámetro de giro: 10,6 M.
- **Motor:**
 - Tipo: 100 eléctrico.
 - Potencia: Superior a 70kw.
 - Velocidad máxima: Superior a 120 km.
- **Seguridad:**
 - Airbag conductor y acompañante.
 - Sistema antibloqueo de frenos ABS.
 - Control de trayectoria ESP (sistema de control de estabilidad).
 - Asistencia de arranque en pendiente.
 - Reposacabezas activos delanteros ajustables en altura.
 - Rueda de repuesto.
 - Faros con función de luz de día.
 - Indicador de presión de neumáticos.
- **Tecnología:**
 - Cámara de visión trasera.
 - Control de crucero y limitador de velocidad.
 - Refrigerador de batería.
 - Frenos regenerativos.
 - Llave inteligente.
 - Radio-CD con Reproductor MP3, Bluetooth y Conector USB.
 - Arranque y monitorización de recarga.
 - Análisis de conducción.

Código Seguro De Verificación	Wy3+5MCsSqNZsnBoD93WDw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Matilde Sola Aguilera - Arquitecta Tecnica Ayuntamiento de Tabernas	Firmado	02/06/2020 13:05:24	
Observaciones		Página	6/7	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Wy3+5MCsSqNZsnBoD93WDw==			



**Ayuntamiento de
Tabernas**



Junta de Andalucía
Consejería de Hacienda, Industria
y Energía
AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

- **Confort:**
 - Mandos en el volante (control de crucero, control audio, Bluetooth y ordenador de abordo).
 - Climatizador.
 - Elevalunas eléctricos.
 - Volante ajustable en altura.
 - Asiento del conductor ajustable y reclinable.
 - Asiento del acompañante abatible y reclinable.
 - Consola central.
 - Guanterera.
 - Toma de corriente 12v (bajo salpicadero).
 - Separación de carga con mampara.
 - Guía con anclajes deslizantes en zona de carga.

- **Dimensiones:**
 - Longitud total: Superior a 3 metros.
 - Anchura total: Superior a 1,70 metros sin espejos retrovisores.
 - Volumen de carga: Superior a 4 metros cúbicos.
 - Longitud de carga: Superior a 1,80 metros.

En Tabernas, a 02 de junio de 2020

Fdo.: Matilde Sola Aguilera
Arquitecta Técnica Municipal

Código Seguro De Verificación	Wy3+5MCsSqNZsnBoD93WDw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Matilde Sola Aguilera - Arquitecta Tecnica Ayuntamiento de Tabernas	Firmado	02/06/2020 13:05:24	
Observaciones		Página	7/7	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Wy3+5MCsSqNZsnBoD93WDw==			